

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN N° INF. TECNICO 1967 1521

TRAMITADA 19/10/2010

COD_AUTENTIF.720101019-3160-2010-020030238-4451

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3160/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>1678</u> de fecha <u>04/06/2010</u> se autorizo a PREFABRICADOS ANDINOS S.A. el traslado de VIGA DE HORMIGON desde <u>TIL TIL</u>, destino <u>SAN FABIAN</u>. Que, a solicitud de <u>PREFABRICADOS ANDINOS S.A.</u> de fecha <u>19/10/2010</u> se modifica : <u>FECHA VIGENCIA - DIMENSIONES</u>

×

19/10/2010

0)
n

MODIFÍQUESE ▶

La Resolución D.R.V Nº <u>1678</u> / Oficina Central ('Santiago'), de fecha <u>04/06/2010</u> e Informe Técnico Nº <u>1521</u> en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 25/10/2010 Fecha hasta 28/10/2010

2- DIMENSIONES TOTALES

 Ancho Plataforma ► 2.70
 Carga ► 1.50
 Total ► 2.70

 Alto Plataforma ► 1.40
 Carga ► 2.25
 Total ► 3.65

 Largo Plataforma ► 18.00
 Carga ► 38.00
 Total ► 50.25

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. - PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE CON SOC. CONCESIONARIAS RESPECTIVAS. - SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG.VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO. - AUTORIZADO PARA TRANSITO NOCTURNO DESDE ORIGEN HASTA PEAJE ANGOSTURA. - DEBE CUMPLIR OBS. DEL DEPTO. PUENTES, SEGUN INF. TECNICO Nº 1521 Y DCTO. ADJUNTO. - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

CHILE